



CONVOCATORIA

La Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba, convoca a concurso publico de méritos para contrato de plazas en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N°287-2019-MINEDU.

Objetivo de la convocatoria:

Contratar personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 en la sede de la UGEL Urubamba, para cubrir las siguientes plazas:

CODIGO DE PLAZA	TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	PERIODO
429234819817	TECNICO	SECRETARIA I	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: GUZMAN FIGUEROA EMPERATRIZ	01/09/2024 al 31/12/2024

Entidad Convocante:

Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba

Base Normativa:

- Resolución Viceministerial N°287-2019-MINEDU

Presentación de expedientes de los postulantes

- FUT solicitando postular a al concurso de méritos del DL.276, especificando el cargo al que postula.
- Declaración jurada, según formato establecido en el Anexo N°5 de la presente Norma.
- Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
- Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados en las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.

Inscripción de postulantes

Las personas que deseen participar en el presente concurso de méritos, deberán ingresar su expediente por mesa de partes presencial **EN LA SEDE DE LA UGEL URUBAMBA**, según las fechas establecidas en el presente cronograma.



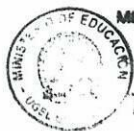


CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN



ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
CONVOCATORIA		
Publicación en el Portal del SERVIR – Talento Perú	Del 26 de julio al 12 de agosto del 2024	Oficina de Recursos Humanos de UGEL SERVIR
Publicación de la convocatoria en el Portal de la UGEL – URUBAMBA	Del 30 de julio al 12 de agosto del 2024	Comisión de la UGEL
SELECCIÓN		
Presentación de la hoja de vida documentada (presencial)	13 al 15 de agosto del 2024	Postulante
Evaluación de la hoja de vida	Del 16 al 19 de agosto del 2024	Comisión de la UGEL
Publicación preliminar de resultados de la evaluación de la hoja de vida	20 de agosto del 2024	Comisión de la UGEL
Presentación y absolución de reclamos de la evaluación de hoja de vida. (presencial)	21 de agosto del 2024	Postulante / Comisión de la UGEL
Publicación de resultados finales (03:00 Pm)	22 de agosto del 2024	Comisión de UGEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Adjudicación de Plaza (08:00 AM Auditorio de la UGEL Urubamba)	26 de agosto del 2024	Postulante / Comisión de la UGEL
Informe de resultados finales a la UGEL Urubamba	27 de agosto del 2024	Comisión de la UGEL

URUBAMBA, JULIO DEL 2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UGEL URUBAMBA
 Econ. *Julio Tallicuna Carazas*
 DIRECTOR AGI



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UGEL URUBAMBA
Sergio A. Salazar Herrera
 TEC. EN REMUNERACIONES Y PENSIONES




MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD EDUCATIVA N° 306, UGEL URUBAMBA

Bach. Diana K. Arriaga Pacheco
 ANALISTA EN PLANIFICACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UGEL - URUBAMBA
CPC. Edwin Cortez Nina
 ESP. FINANZAS

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-031-01-MINEDU	"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"


Grupo Ocupacional Técnico: 287 - 2019 - MINEDU

Cargo	Estudios o requisitos mínimos
• Técnico Administrativo I	Educación secundaria completa.
• Técnico Administrativo II o III	Título Profesional Técnico relacionado con el área correspondiente.
• Operador PAD I	Título Profesional Técnico en Computación e Informática.
• Secretaria I, II o III	Título Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo, otorgado por institución de nivel superior o CETPRO.
• Chofer I o II	Educación secundaria completa y Licencia de Conducir Profesional.
• Técnico de Laboratorio I o II	Título Profesional Técnico en Laboratorio.

Grupo Ocupacional Auxiliar:

Cargo	Estudios Mínimos
• Oficinista I, II o III	Educación secundaria completa.
• Auxiliar de Biblioteca I o II	
• Auxiliar de Contabilidad I, II o III	
• Auxiliar de Laboratorio I o II	
• Auxiliar de Publicaciones I o II	
• Auxiliar de Sistema Administrativo I o II	
• Trabajador de Servicio I, II o III	



	Código	Denominación del documento normativo
		"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

ANEXO 5 287-2019-MINEDU

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo,....., de Nacionalidad
, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°....., o Carné de Extranjería (C.E) N°....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

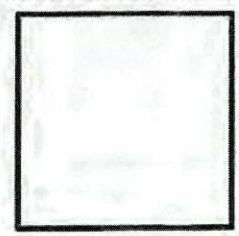


Sistema Pensionario:
 AFP () SNP ()
 CUSPP.....

Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... del.....



.....
 (Firma)
 Nombre:
 DNI :
 C.E:



Huella digital (índice derecho)